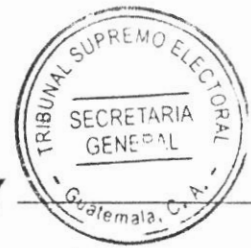


## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (27-2016).** En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de abril, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Ministerio de Finanzas Públicas, manifiesta que a partir del diecinueve de abril del presente año, los contratos de seguros vigentes en las instituciones y entidades públicas podrán ser prorrogados y/o renovados únicamente por periodos que no excedan del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. El Pleno acuerda darse por enterado y ordena que sea comunicado a la Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Auditoría y a la Sección de Servicios Generales para que tomen nota de lo informado. 2.-) Licenciado Víctor Manuel Castro Arrivillaga, Ayudante Administrativo con funciones en el Instituto Electoral, solicita se le asigne la plaza de Técnico VI en Capacitación, de ese Instituto. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 3.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, manifiesta que en atención al oficio de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, emanado del Pleno de Magistrados, remite el listado de Subdelegaciones Municipales en las cuales no se incrementó la renta y/o se cambió de inmueble con la misma, más baja a la actual. El Pleno resuelve dejarlo en análisis. 4.-) Señores Representantes del Sindicato de Trabajadores Campesinos de oficio independiente de San Pedro Necta, Huehuetenango, manifiestan que el señor Julio Ambrosio Ramírez, Alcalde municipal de esa localidad, por ser contratista del Estado dejó el cargo, pero que dicha persona incurrió en desacato a la ley, ya que ha estado solicitando firmas a los miembros de los COCODES y a los habitantes del municipio, por lo que solicitan apoyo para no permitir que el señor Ambrosio Ramírez continúe con el cargo. El Pleno resuelve que se esté a lo resuelto en el acuerdo número noventa guion dos mil dieciséis, y se les envíe copia a dicho sindicato. 5.-) Señora Margarita Elena Orellana O., de la empresa Gala Inversiones S.A., manifiesta su interés en poder asistir al Pleno de Magistrados en la adquisición de un inmueble y hace referencia la experiencia en el ramo. El Pleno resuelve darse por enterado y que se comunique a la interesada. 6.-) Señor Rudy Camposeco Cano, Comisionado Coordinador Presidencial de CODIRSA, remite las preocupaciones y recomendaciones referentes a "Participación Política", tema que le compete al Tribunal Supremo Electoral para que informe las acciones emprendidas para la atención de la recomendación que figura en el párrafo dieciséis de las Observaciones Finales, mismo que debe enviarse antes del cinco de mayo del presente año. El Pleno resuelve que el Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico, Político y Electoral informe respecto a dicho comisionado y establecer el contenido programático así como los objetivos de esa oficina y si lo considera procedente se informe sobre la inclusión que se ha trabajado por este Tribunal en relación a la participación política y que se comunique al Pleno de Magistrados el resultado del mismo. 7.-) Señor Juan Carlos Fernández Jiménez, Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, solicita se tenga a bien, brindarle oportunidad de ascender en cualquier otra plaza disponible. El Pleno resuelve tenerlo presente para su oportunidad. 8.-) Jefe del Departamento de Presupuesto con el Visto Bueno del Director de Finanzas, remite el Informe Final de Ejecución Presupuestaria y Resultado Financiero de los Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil quince. El Pleno resuelve y autoriza lo solicitado y ordena que se emita el acuerdo correspondiente. 9.-) Señora Magistrada Vocal III, presenta Propuesta para la realización de Seminario interno del Tribunal Supremo Electoral sobre las Reformas Electorales. El Pleno resuelve recibir en audiencia a los Licenciados Renzo Rosal y José



## Tribunal Supremo Electoral

Carlos Sanabria el día nueve de mayo a las diez horas, para que expongan lo pertinente a este seminario. 10.-) Doctor Marcio Palacios Aragón, Director de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita audiencia con el señor Presidente de este Tribunal, con el objeto de conocer su opinión en relación al dictamen emitido por la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a las Reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno resuelve recibirlo el día martes diez de mayo a las nueve horas. 11.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, solicitan Convocar a Junta Conciliatoria Mixta a la parte representante patronal, para el día jueves veintiocho de abril del presente año. En el salón Herbruger u otro en su defecto a las nueve horas, para lo cual solicitan además ser notificados los integrantes de ambas partes a la brevedad por el carácter urgente de la misma. El Pleno autoriza la reunión a las once horas. 12.-) Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones solicita autorización para trasladar de inmueble la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, con un incremento de la renta, debido al requerimiento del propietario de desocupar el inmueble donde actualmente se encuentra instalada la subdelegación. El incremento de la renta mensual será de seiscientos quetzales, haciendo un total de mil doscientos quetzales mensuales. Cabe mencionar que se ha realizado la búsqueda de bienes inmuebles, pero carecen de la documentación requerida y la renta es demasiado alta. El Pleno resuelve que la Unidad Coordinadora y la Coordinación de Asuntos Jurídicos promuevan la consignación de la renta, toda vez que no se acepta el incremento propuesto. 13.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral remiten escrito con el objeto de proponer el nombramiento del señor Maximo Chocoyo Rac, para el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos del Municipio de San Miguel Dueñas del Departamento de Sacatepéquez, en el renglón presupuestario 011. El Pleno resuelve tenerlo presente para su oportunidad. 14.-) Auditor y Director Financiero, remiten opinión en conjunto relacionado con la solicitud del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones – DICEP-, para realizar por medio del Fondo Rotativo el pago a la entidad Multicopy, S.A. por el valor de tres mil novecientos trece quetzales por el servicio de mantenimiento de la fotocopidora de ese Departamento, opinando que el pago de la factura a la entidad Multicopy, S.A. puede ser aprobada por el Señor Presidente, para que el pago se realice a través del Fondo Rotativo Institucional, siempre y cuando se exprese fehacientemente por parte del Jefe de la Unidad solicitante: haber recibido el servicio a entera satisfacción. El Pleno resuelve que previo a realizar el pago que se tenga demostrado fehacientemente que fue recibido el servicio satisfactoriamente que efectuó la entidad Multicopy, S.A. 15.-) Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, exponen que derivado de denuncia presentada por compañeros del departamento de Suchitepéquez en relación a traslados injustificados de su lugar de trabajo. Licenciada Juana María Ramos Román con funciones en San Andrés Villa Seca, Retalhuleu, señora Norma Rosanelly González Ovalle, con funciones en Nueva Concepción Escuintla y el señor Estuardo Alfonso Molina Achtman con funciones en La Máquina, Suchitepéquez. Y dando seguimiento a la Inspección General de Trabajo quienes tienen contemplado para el día tres de mayo del presente año, realizar visita a la Dirección de Recursos Humanos para verificar tales extremos, por lo cual solicitan sea concedido permiso para atender dicha citación y como parte dentro del procedimiento con Inspección General de Trabajo a las personas anteriormente descritas. El Pleno resuelve autorizar lo solicitado. 16.-) Auditor remite opinión relacionada con el pago de facturas de servicios de energía eléctrica de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, correspondiente al mes de diciembre de dos mil quince, debido a que inconvenientes generados por el proveedor del servicio, originaron que la requisición del pago fuera el mes de marzo dos mil dieciséis, a lo cual concluye: Que con la debida autorización, y por tratarse de una deuda generada por servicios recibidos satisfactoriamente por la institución, es obligación de ésta, efectuar el pago correspondiente, por lo que esta Auditoría recomienda que se realice el pago por la cantidad de doscientos cincuenta



## Tribunal Supremo Electoral

quetzales con treinta y siete centavos. El Pleno resuelve autorizar lo solicitado, fundamentado en la opinión brindada por el Auditor de este Tribunal. 17.-) Auditor y Director Financiero, remiten oficio relacionada con la solicitud de CAPEL, quienes están realizando una investigación en torno al costo de las Elecciones Generales 2015, por lo cual han procedido a preparar la información que fue posible capturar, en virtud de que el sistema contable SICOIN, Sistema de Contabilidad Integrada, no produce la información en los formatos que solicita CAPEL. El Pleno resuelve que la información solicitada sea trasladada a CAPEL en la forma en que pueda hacerse digitalmente y que la información sea dada en los formatos que se trabajan en este Tribunal. **TERCERO ASUNTOS VARIOS:** a.-) A propuesta la Magistrada Vocal III, quien pone en conocimiento la propuesta de Conservación, Restauración y Revitalización del Palacio Yurrita, denominando a la actividad como "Guatemaltecos de ayer, bodas de antaño". El Pleno resuelve dejarlo en análisis para la próxima sesión. b.-) El Pleno entra a conocer la conformación de la Junta Conciliatoria Mixta para que se constituya en la reunión de discusión que se lleve a cabo con el Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, la cual se conforma de la siguiente manera: Titulares Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Licenciada Marta Josefina Tuna Castillo y el Licenciado Rodolfo Giovanni Celis López; y como Suplentes: al Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Licenciada Marta Lidia Nij Patzán y a Julio Wilson García Tiu. c.-) Celebración del Día de la Madre: El Pleno resuelve que se haga la consulta de capacidad de pago a la Dirección Financiera, para establecer si existe dicha capacidad, y la cual deberá conocerse por el Pleno de Magistrados, antes de la celebración. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.